



ABONOS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA CENDEA DE CIZUR PARA ALUMNADO INSCRITO EN EL CLUB DEPORTIVO DE LA CENDEA

TARIFAS DEL ÚLTIMO CUATRIMESTRE PARA LAS NUEVAS ALTAS DE LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CLUB DEPORTIVO CENDEA DE CIZUR

De 3-7 años	Abono hijo de abonado	7,08 €
	Abono hijo de no abonado	13,60 €
Hasta 14 años	Abono	17,00 €
Adultos	Abono	34,00 €
Jubilados, pensionistas y peregrinos	Abono	17,00 €

Para el resto del curso deportivo (enero-junio 2023) los alumnos abonarán las tarifas aprobadas mediante ordenanza municipal para el año 2023 con la correspondiente reducción de cuota del 15% para miembros del club.

NORMATIVA:

- Podrán formar parte del Club deportivo de la Cendea, las personas tanto empadronadas como no empadronadas que deseen inscribirse a una de las actividades deportivas ofertadas por el mismo.
- Se establece por convenio un descuento del 15% de la cuota anual de abono aprobada por el ayuntamiento en los diferentes años y reguladas en la Ordenanza correspondiente.
- Los no empadronados que se den de alta por formalizar la inscripción en el Club deportivo quedan exentos de pago de la cuota de alta en las instalaciones. Abonarán la correspondiente cuota de acceso y uso.
- Fechas y pagos correspondientes a la inscripción a las instalaciones deportivas para el alumnado no abonado con anterioridad:
 - Septiembre 2022: tercer cuatrimestre de la cuota correspondiente de 2022.
 - Finales de enero: primer semestre de 2023.
 - En el mes de junio, y previo al comienzo de la temporada de verano: segundo semestre de 2023.
- El ALTA como ABONADO se realizará únicamente en las instalaciones deportivas de la Cendea de Cizur (Astráin o Cizur Menor) donde se les realizará y entregará el carnet correspondiente que les permita el acceso a dichas instalaciones.

(*)NOTA: El alumnado que cause baja en el club deportivo en el mes de mayo (al realizar las inscripciones para el siguiente curso escolar) y solicite también por escrito darse de baja en las instalaciones deportivas de la Cendea, no deberá abonar el importe correspondiente al segundo semestre de 2023.

ENLACE
**ORDENANZA
MUNICIPAL**

